



AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

C.I.F.: P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Tel. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)

MIGUEL SANCHÍS FRANCÉS, SECRETARIO ACCTAL. DEL AYUNTAMIENTO DE BANYERES DE MARIOLA,

CERTIFICA:

QUE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2017, ADOPTÓ, ENTRE OTROS EL SIGUIENTE ACUERDO, QUE TRANSCRITO DE FORMA LITERAL DICE:

6.01.- Examinado el expediente de contratación número 000155/2017-GENSEC, referente al contrato de obras de **"MEJORA, MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EN EL ÁREA INDUSTRIAL LES MOLINES"**, por procedimiento negociado sin publicidad, y visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como los informes de Secretaría y de Intervención.

De conformidad con lo previsto en los artículos 109, 110, 115, 169, 171 y 178 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Junta de Gobierno Local, en virtud de la competencia atribuida por la Disposición Adicional segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011 y del Decreto de Alcaldía de 19 de junio de 2015, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de "Mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en el área industrial Les Molines", redactada por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Ramón J. Matarredona Nebot (Civil Mateng S.L.), en virtud de la competencia atribuida por el artículo 21.1.o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente del contrato de obras de "Mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en el área industrial Les Molines", por procedimiento negociado sin publicidad.

TERCERO.- Autorizar el gasto de 166.453,37 € euros con cargo a la partida 1531/61900 y su bolsa de vinculación jurídica 1-6 del presupuesto en vigor.

CUARTO.- Invitar, de conformidad con lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 3/2011, a las siguientes Empresas para que presenten ofertas:

- GUEROLA TRANSER S.L.U.
- PROENA S.L.
- PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTURA S.A.
- ELECTRICIDAD MONZÓ S.L.
- REGINO FERRE S.L.U.
- INSTALACIONES ELECTRICAS Y BOBINAJES S.A.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Oficina Técnica, Intervención y Secretaria a los efectos oportunos.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

En Banyeres de Mariola a, seis de octubre de dos mil diecisiete.

